



BancoEstado[®]
CORREDORES DE SEGUROS

DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

En nuestra calidad de Corredores de Seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que durante el año calendario anterior, BancoEstado Corredores de Seguros S.A. intermedió contratos de Seguros con las Compañías que se indican a continuación: (Art. 57, D.F.L. N° 251 de 1931).

% Prima Intermediada			
Compañía de Seguros Generales		Compañías de Seguros de Vida	
CARDIF	47,84%	METLIFE	99,26%
MAPFRE	47,12%	CONSORCIO	0,67%
RSA	2,88%	BICE VIDA	0,07%
CHILENA	1,43%		
MAGALLANES	0,38%		
PENTA	0,32%		
CONTINENTAL	0,03%		

Además, para responder al correcto y cabal cumplimiento de todas nuestras obligaciones emanadas de la actividad de Corredor de Seguros y en especial, de los perjuicios que pueda ocasionar a los asegurados que contraten Seguros por nuestro intermedio, hemos constituido la siguiente garantía (Art. 58, D.F.L. 251 de 1931): Boleta de Garantía Bancaria: BancoEstado N° 4590544.

Octubre 2011.



FONO SEGUROS 600 660 1212

www.bancoestado.cl/seguros